

NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA REVISTA TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA

NORMAS GENERALES

1. El Comité Editorial, basado en criterios objetivos, se reserva el derecho de admitir o rechazar el material que le sea enviado para su publicación, incluidos los anuncios.
2. Los diversos Comités de la revista (Redacción, Asesor Técnico y Asesor Científico) no contraerán responsabilidad alguna sobre las opiniones expresadas en los artículos que se publiquen, que son únicamente, del autor o autores de los mismos (un máximo de cuatro).
3. Se aceptarán los artículos relacionados directamente con las distintas especialidades, que aporten: información novedosa sobre protocolos, técnicas, aplicaciones, investigación o revisiones de interés.
4. Los artículos deberán ser originales e inéditos y lo serán para su exclusiva publicación en Tecnología Radiológica. El Comité Editorial se reservará la facultad de introducir modificaciones en os textos enviados cuando sea necesario para mantener los estándares que se han establecido.
5. Ni el texto, ni las fotografías publicadas podrán ser reproducidas en otro lugar sin la autorización de TECNOLOGÍA RADIOLÓGICA.
6. El Autor recibirá:
 - Acuse de recibo a la recepción del trabajo.
 - Comunicación de la aceptación o no del trabajo y sus motivos
 - Certificado una vez publicado el mismo

NORMAS ESPECÍFICAS

1. Los artículos podrán ser remitidos en soporte informático, bien en disquete de 3,5 o bien en CD-rom, adjuntando siempre copia en papel. El trabajo deberá estar formateado en Word, Page Maker, Corel Draw, en formato TXT o programas de sistema macintosh. Además, deberán remitir junto con el disquete una copia del trabajo en papel.

2. La redacción se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Título:** breve y conciso que resuma el tema a tratar.
- **Introducción:** antecedentes y bases en que fundamente el artículo.
- **Material y métodos:** describir adecuadamente los procedimientos seguidos y referir métodos y estadísticas aplicadas.
- **Resultados:** presentado de forma clara y concisa los resultados obtenidos.
- **Discusión y conclusiones:** destacar los aspectos nuevos e importantes del artículo, así como sus conclusiones.
- **Bibliografía:** según normas internacionales, pudiéndose citar artículos aceptados, detallando nombre de la publicación y añadiendo "en prensa".

3. Texto y fotos han de ser enviados por duplicado. Deberá figurar en ambos el nombre del autor o autores, así como el centro de procedencia y se recomienda que su extensión no sea superior a los ocho folios. Es conveniente que el autor o autores, conserven en su poder una copia, ya que los originales aceptados no serán devueltos. Respecto a las fotografías, se recomienda, cuando sea posible, sean en color y de tamaño 13x18 cms. También son válidas las diapositivas.

4. Si se trata de cuadros, dibujos o diagramas, las ilustraciones deben ser enviadas en papel o cartulina blancos y tinta negra. Las reproducciones fotográficas y radiográficas lo serán en papel fotográfico de brillo, y la imagen reproducirá los colores naturales de las radiografías o diapositivas.

5. Los pies de las radiografías, ilustraciones, cuadros, etc. Deberán ser enviados en hoja aparte, numeradas en orden correlativo con el mismo número que lleven aquellas. En las fotografías deberá consignarse el nombre del autor, título y fecha.

6. Respecto a la bibliografía, deberá ser detallada en hoja aparte, observando las normas internacionalmente aceptadas, especificando por este orden: el apellido del autor con sus iniciales, el título del artículo, el nombre de la revista, el volumen, las páginas primera y última del artículo y año de publicación.

Los trabajos deberán enviarse a la siguiente dirección:

AETR- Tecnología Radiológica-
C/ Reyes Magos, 18 bajo derecha
28009 Madrid